ncia al Exemp, Ayuntamiento de esta Ciuda RIO MERCANTIL

DECADIZ,

aciones hechas en favor de das accordades irantesas en DEL MÁRTES 24 DE JUNIO DE 1817.

LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de S. Antonio, por la propia auxiliar. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 61 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy. Sale el Sol á las 4 h. y 45', y se oculta á las 7 h. y 15'. Debe eenalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 1' 53"

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer,

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 16	74,° 5	E-1000	Claro.
A las 12 del D. A las 6 de la T.	29, 9, 98	75, 0	id.	olno ^{id.} eb ro id.

Mareas en esta Bahía.

1.a Baxa mar á las 3 h. 12' Mad. 2.a Baxa mar á las 3 h. 51' Tard, 1.ª Alta mar á las 9 h. 32' Mañ. 2.ª Alta mar á las 10 h. 10' Noc. Dia ag = Cada uno ps fs == Squembre á 135 : Mayo á 137 : Eur

Gefe de dia: D. Antonio Ugartequi, comandante del regimiento de España.=Parada: España y auxilio de Soria.= Rondas y Hospital: España.=Teatro: 2.º de Cataluña. En virrud de participacion oficial cue me na sido comunica

dat, dabe prevenir à este Comercio que los Eres. Gobernadores

de los Melnos de Portugalo n'a Tao Den consideracion de sol eb D. Francisco Xavier de Oms y de Santa Pau &c. Capitangeneral de Andalucía y Gobernador militar y político de esta Plaiv no estavutes estavolur osurt 20 vc. vc. ve.

A consecuencia de oficios pasados por la Capitanía general de

esta Provincia al Exemo. Ayuntamiento de esta Ciudad, que presido, sobre el cumplimiento de Reales ordenes expedidas en virtud de las exposiciones de la Comision Central establecida en Madrid para exâminar las reclamaciones españolas conforme al tratado de Paris de 1814, y convencion de 1815: Hago saber á todos los que tuvieren que reclamar alguna indemnizacion de los secuestros ó confiscaciones hechas en favor de las autoridades francesas, ó por una Comision imperial que parece hubo en varios pueblos, establecida por decreto del Mariscal Soult, fecha 17 de Diciembre de 1810: como asimismo los que durante la usurpacion enemiga hubieren sufrido demolicion de edificios, con el fin de establecer fortificaciones, facilitar el servicio militar, ensanche ó despejo de fuegos, presenten sus documentos, pruebas ó justificaciones en el término de treinta dias en la Secretaría de esta Capitanía-general. acompañando los procesos verbales, tasaciones ó justiprecios hechos por las autoridades francesas, las ordenes ú ofertas de indemnizacion y lo demas que sea concerniente á acreditar su derecho con las legalizaciones correspondientes conforme á lo prevenido en el suplemento de la gaceta de 25 de Enero de este año, á fin de que calificadas en el Tribunal de Justicia de dicha Capitaníageneral, se dirijan con los demas documentos relativos al asunto á la primera Secretaría de Estado, y por ellas á las Comisiones encargadas de solicitar del Gobierno frances las referidas indemnizaciones. Y para la comun inteligencia he mandado fijar el presente y otros de su tenor en los sitios públicos de esta Ciudad. Cádiz 21 de Junio de 1817-El Manques de Castelldosrius=Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo. so de la

COMERCIO.

Dia 23=Cada uno ps. fs.=Setiembre á 135: Mayo á 137: Enero á 138 (Pocas operaciones).

CONSULADO DE S. M. FIDELISIMA.

En virtud de participacion oficial que me ha sido comunicada, debo prevenir á este Comercio que los Sres. Gobernadores de los Reinos de Portugal y Algarve, en consideracion á los acontecimientos de Pernambuco, han hecho enviar fuerzas navales para bloquear aquel Puerto y costa, declarándose en estado de bloqueo miéntras estuvieren en vigor dichas órdenes. Cádiz 24 de Junio de 1817=José Gonzalvez Vicira.

I I have table to be defined

la

C

n

Extracto de una carta oficial del Exemo. Sr. General Don, ceniente Gobernador de Gibraltar fecha 19 de Junio.

Por cartas rebidas de Oran por los Judios residentes en esta Plaza se sabe habia empezado en Argel una enfermedad contagiosa, que en el último dia festivo de los Judios, siete de ellos se habian actualmente muerto del mal; y que los moros y turcos se estaban muriendo en las calles. No tengo la menor duda que este mal es la peste, y asimismo actuaré conforme á esto con respecto á todos los buques procedentes de Argel y costa oriental de Berberia, y tambien igualmente autorizaré al capitan de Puerto de esta Plaza para que ponga á todos los buques que vengan del Mediterraneo en cuarenta de observacion para de este modo poder exâminar sus papeles con mas comodidad, cap. El Lorenzo Duaingo Cattany, a D. Juse Diez Amprechis

Bruselas 4 de Mayo. in onima 16b ellino El ministerio de Marina y la Direccion general de combois y licencias ha ordenado se execute la visita de Sanidad y que se pongan en cuarentena los buques que llegaren á nuestros puertos provenientes del Gran Ducado de Toscana ó de otros puertos de Italia donde reinan las enfermedades contagiosas. Las mismas órdenes se han expedido para los buques que llegaren de la isla de la Madera, ó que hayan tocado en sus puertos.

Hamburgo 4 de Mayo,

El comercío de Noruega con Inglaterra ha experimentado muchos atrasos por los impuestos considerables que se han establecido en Inglaterra sobre varios de los principales objetos del comercio de Noruega, uno de los cuales es la madera de construccion de aquel reino, á fin de proporcionar mejor salida á las maderas que vienen del Canadá.

Se ha mejorado el cambio ruso por las grandes sumas que han salido de Inglaterra para Rusia, de los granos comprados en

este último pais,

Barcelona 8 de Junio. Consecuente á órden del Exemo. Sr. Senador De Obrescoff, Director del Departamento de Comercio exterior en el Ministerio de Hacienda de S. M. el Emperador de todas Rusias, se hace notorio al Comercio de Cataluña: que queda prohíbida, ménos para la compañía americana Rusa, la importacion en aquel Imperio de las pieles de mielga extrangeras morskija cotiki, y que se han circulado órdenes á las Aduanas y Oficinas de la frontera para la confiscacion de las que se intenten introducir. Barcelona 6 de Junio de 1817—Antonio Buenaventura Gassó. 1180 analbio omisili

mol la com Dillo it de Junio. une sa otober El bergantin español La Jacinta, procedente de la Guaira, de donde salió el 30 de Abril, ha llegado á Santander en cuarenta dias de navegacion.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios. parleame no process y Light a communicate trupped sof solica sections

Para América: Dichia v Sindad PARA LA HABANA. Bergantin Ntra. Sra. de Guadalupe, à

D. Benito Picardo, plazuela de S. Martin núm. 327.

PARA LA GUAIRA EN DERECHURA. Goleia Paloma, su cap. D. Lorenzo Domingo Catany, á D. José Diez Imbrechts, calle del Camino núm. 74. Para Europa.

Y stechnoo she tran-PARA MARSELLA. Goleta francesa El Paquebot, su cap. J. M. S. Marchand, á D. Angel Gazzino calle de Murguia n. 128. PARA SANTANDER Y VILLA DE ZUAZE. Mistico S. Pedro, su cap. José María Quintero, se despacha en el Boquete letra F., tienda de montanes.

PARA SANTANDER Y SAN SEBASTIAN. Quechemarin S. Justo y Magdalena, su cap. D. Manuel Antonio de Mendezona, à D. José Kavier de Aramburu, plaza de S. Agustin núm. 74. PARA SANTANDER Y BILBAO. Bergantin español S. José, su cap. D. Mariano Renteria, à dicho Gazzino.

PARA AMSTERDAM. Queche holandes La Amistad, su cap.

Henrique Gerlofs, á dicho Van Herck.

PARA PALERMO Y MALTA. Bergantin ingles Tancredi, su

cap. Manuel Despot, á D. Benito Picardo.

PARA LANZAROTE, CANARIA Y SANTA CRUZ DE TE-NERIFE. Bergantin español La Victoria, su cap. D. Alexandro Arata, á la calle de los Doblones núm. 32.

PARA EL HABRE DE GRACIA Y RUAN. Bergantin frances

la pequeña Victoria, su cap. Haquelon, á dicho Gazzino.

PARA DUBLIN EN DERECHURA. Balandra inglesa María y Sally, su cap. José Adams, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

PARA LONDRES. Fragata inglesa New Century, su cap. Laughton, á la Sra. viuda de Shaw é hijos, frente la Aduana

Bergantin ingles Beaver, su cap. Guillermo Forrest, á D. Guinúm. 227. llermo Oldham, calle del Puerto núm. 66.

palo auel

La-

chen ne,

Anu calle

Azúc ro

Afil

Afiil

(Afiil Algo

00 10

. (

00 Báls

Cac

Cas

Bergantin id. Charles Henry, su cap. Stephen Phillip, á dicho La Cave. La Sint A ob amoid it bable of babane and an applicable

Bergantin id. James y Margareth, su cap. J. Basket, al dicho. PARA TRIESTE EN DERECHURA. Goleta inglesa de tres palos Carlota, su cap. Juan Maracavich, se despacha en la plauela de los Pozos de la Nieve núm. 12.

PARA SAN SEBASTIAN Y BAYONA DE FRANCIA. Quechemarin español La Magdalena, su cap. D. Martin de Mane-

ne, à dicho Gazzino.

para Genova en Derechura. Bombarda sarda La Anunciada, su cap. Martin Romairone, á D. Tomás Ravina, calle Sucia núm. 167.

PRECIOS CORRIENTES.	Colorada 10 à 14
The second	
Frutos ultramarinos.	Loja 8 à 16
Azucar de la Havana ar-	Cartagena rvn 3 à 4
roba rpta. 34 y 40 à 36 y 42	Café quintal pesos fuerts. 15 à 17
Blanca sola 40 à 42	Carey libra rvn 140 à 160
Terciada idem 33 à 35	Chap. de hast. mill. ps. fs. 36 à 38
Afiltiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27	Cobre del Perú el ql. ps. 23 à 24
Flor 22 à 24	Caracas y Veracruz 17 à 19
Sobre 16 à 20	Cueros de Buenos-Ayres
Corte 6 à 12	las 35 lbs. en tierra rpta. 66 à 68
Afiil flor de Caracas 22 à 24	De la Habana Veracruz,
Sobre 16 à 20	y Caracas lb. cuartos. 24 à 28
Corte 6 à 12	Estaño el quintal ps 27 à 28
Afiil de la China oo à oo	Grana super. ar. duc.
Algodon de varita ql. ps. 50 à 52	Grana super. ar. duc Corriente 134à 146
Jiron	Inferior
Caracas 50 à 52	Granilla 35 2 30
Guayana	Lana de Vicuña lb. rpta 32 a 38
Lima 50 à 55	De Buenos-Ayres ql. ps 16 à 17
Pernambuco 1.a 66 à 68	Polvo de grana arrob. ps. 16 à 20
2.a. 60 á 66	Pim. de Tabasco lb. quos. 20 à 21
Báls. del Perú lib. rpta 27 à 29	Pimienta fina libra rvn. 6 à à 7
Tolú	Palo Campeche ql. rpta 20 à 22
Copal ryn. 12	Moralete
Cacao Caracas fan. ps 65 à 67	Brasilete ps 10 à 12
Guayaquil 26 à 27	CohodeRuen, Avr. ql. ps.18. 13 a 17
Maracaybo 62	Tuelas curtidas lib. IVII. 4 a y
1,3500 # 1 - 7	Wainillas el millar ps 120 a 230
Calisalla.	Xalapa el quintal 5.6

Zarza de Hond. arrob. ps. 10 à 11	dalizacione
De la Costa.	TJ J. INT 10000 2502 400
Comestibles v otros efectos	Id. del Norte de Amér. id. 85 à 90
Aceite del Reyno arroba	I mucia de Viz-
sobre el muella run	Decaya quintai ps.
Id. extrangero en tierra 00 Acero de Vizcaya ql. ps. 12 à 14	De Suecia á bordo 4 à 5
Acero de Vizcovo al no	Frixoles del Reino ar-
Acero de Vizcaya ql. ps. 12 à 14 de Trieste 16 à 17	roba ryn
de Trieste	Garb. del Reynofinops.fs.
Arona de C	Cant
	Dallil a Duill he to
da el flexe ps	azabas tarragonas ranega
Alquitran de la A.S. bar-	a boldo rvn.
ril à bordo ps. fs	Cochineras.
ad. de Suecia	Masaganas
Arroz de la Carolina gl.	E-EGIL LOUIL P. A INCIDENTAL
à bordo ps. fs	Manteca de puerco en cu-
Tie Ital. ql. entierra ps. fs. 71	fietes à bord. lib. rvn
Del Reyno arrob. rvn. 28 á 40	Manteca de vacas de Du-
Azarran la libra ps. fs. 16 à 17	Din ha d bank
Almendra de Alicante con	blin lib. à bordo rvn. 3
cascara fan. ryn.	Wateford nueva 61
Almendra de Esperanza	Coork á bordo o à o
	Holanda nueva
De Mallorca en tierra, , 24 à 25	Queso de Flandes quint.
H 777110	à bordo ps. fs.
Bassles	labac. Virginia ql. ps. fs. 11 à 12
noya à bordo ql. ps. fs.	10cino cada barrica à
Bree de C 1	bordo ps. fs 20
	rigo del reino superior
Do Ch: 30 a 40	fanega a bordo rvn. 75 à 85
Carne de mass - 1 1 20 a 22 1	Dicho corriente75
la Amánica a	le L'urquia à bordo oo à oo
bornil á barl.	de Lelandia á bordo
De Irlanda	iche à bordo
20	ebada del Reynomidaran 42
A CHILLEGE CITY	Del Norte,
Po. 10	abon duro de Málaga y
- 10. 1VII. 28 2 20	Sevilla ql.entierra psfs 182
Callamo de Rusia el gl. á	e Mallorca en tierra. 1800 18
Dorelo ps	lando de Mallorca id. 13 13 2
De mana	Caldos, pricale
Chicaros Olanda à bordo	guard de 58 p. 2 barril
saco ps	à bordo de 4½ ar. ps. 32 à 33
6 /III F 12 C /19 Sam have	neba de aceira cala
0 / 24 2 2 2	ueba de aceire cada

Vir Id Id. Flo Me Alc De

Gai

Ma Arv Alp Ceb Vin

3

Cons lesque acre el p cum page acre ráno nio

la , del

Id de Olanda id	De estraza
Id anisado	Cambios en esta plaza.
Vino tinto de Catalus na	Idem de pagares 7 à 8 p.
100	1 Idom & O U.
・ 関大の大力の大力を対し、他の他に、他のを使じたというかを使じためて、他の表示では、大力を使じたができる。	
catos enguiensiage 413 piuzas	Paris 74½ á ¾
	1 11 61 62 1100 64
- 40 a 00	I I WILLIAM YET CON THE
Medio florete 32 à 40	Génova zas I
Alcoy de Key 40 à so	Gibraltar & Q d - T - 6
De Imprenta 28 à 20	find the summary of sometimes of
Sanlúcar de Barrameda 21 Trigo superior fan. rvn. 80 corriente	de Junio.—Precios de frutos. algo mas bajo 140 Nuevo de la hoja superior
Garbanzos superiores 140 medianos	escogiendo 52 à 54
Maiz	Sin escoger 46 à 50
Arvejones 60	Vinagre de vino super. 34
Alpiste	Aguard. de vino prueba de OI.134
Cebada	De Orujo.
Vino superior la hoto de	Aceite en la Aduanilla rs. 96 à 98
Vino superior la bota de	en los almacenes de
30 arrobas ps 180	distintos pueblos 100
BUSSI SI TAL S THEOR SINTER	del referido Linares tenga l evesta

CONSULADO.

Por el presente y en virtud de decreto del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta ciudad, se cita y emplaza á cualesquiera que se considere con derecho al concurso y masa de acreedores á la testamentaría de D. Pablo Mayo, para que en el preciso término de doce meses acudan á finalizarlo con los documentos que les comprueben, prevenidos que de no hacerlo los pagos y repartos que se executen serán sin qualidad de fianza de acreedor de mejor derecho, y chancelarán las que estén dadas parándoles todo perjuicio cuanto se actue y resuelva. Cádiz y Junio 14 de 1817.

Manissesto de la javega inglesa Perla, su cap. Bartolomé Vila, que procedente de Gibraltar entró en este Puerto el dia 17 del corriente, consignada á D. José Moreno.

10 cajas libros á D. Alexandro Angioletti. 2 barriles datiles al

moro Serrady. 1000 duelas pipas de tránsito para Sanlúcar. 1 ca. ja sombreros de tránsito para Gibraltar en el mismo buque, Relatificado Sidificado 13 6 a reside Docemento de Mercus Sidi 6 p. ..

IddeMallorcapals. two identile pagestes 7 a b p. 9

Vind sifte od & Line Avisos. Look and and sand ab obtain only El dia 26 del corriente mes se rematarán públicamente en el almacen de comisos de esta Real Aduana desde las doce de la ma. fiana en adelante los géneros y efectos siguientes: 1418 piezas cocos estampados de colores=90 dichas de cocos blancos=2335 pa. finelos de muselina de diferentes clases=48 de dichos panuelos de coco=686 piezas de muselinas lisas, labradas y bordadas=120 piezas de llin=89 piezas de á doce servilletas cada una=60 piezas mahon de china=20 trages de muselina bordados de colores. 70 morteros de piedra=647 docenas de barajas=60 sacaboras de I madera-14 ramos flores=9 piezas de jarcia=235 tarros ginebra=264 pomitos con gotas amargas=1 pieza tul negro-2500 abanicos de china=58 libras madre de clavo-137 libras clavos de comer = 220 docenas estuches de carton para espejuelos, y otros varios efectos.

D. Domingo de Linares, vecino de Santa Cruz de Tenerife (en islas Canarias) se embarcó en la Guaira por el mes de Agosto ó Setiembre de 1816 en el bergantin Volador, capitan y maestre D. Juan Francisco Ibarra, que fué apresado por los insurgentes. Dicho Sr. Linares se trasladó no obstante á esta ciudad y se desea saber su paradero para comunicarle asuntos que le interesan; por lo tanto se suplica á cualquier amigo ó conocido del referido Linares tenga la bondad de acudir á dar la razon en casa de D. Antonio de Artechea, calle de la Aduana n. 23.

TEATRO PINTORESCO Ó DE METAMORFOSIS. = Los Sres. Cramer y Maffey darán hoy dos funciones, la primera á las cinco y media y la segunda á las ocho en punto. La funcion será de las mas lucidas, segun se anunciará por carteles. tot oliegand on the tun tehinggriff, nedanistang tel Sup commun

TEATRO. = Vida y muerte del gran conde de Saldaña y hechos valerosos del esforzado Bernardo del Carpio (com. en 3 actos.) Los maestros de la Raboso (tonadilla por la Sra. Illot y los Sres. Segarra é Illot.)-La Matraca (por la Sra. Perez y el Sr. Alonso.)=El ladron burlado (sainete.)=A las ocho. Manifierto de la javega ingiera Perla, su cap. Bartolomé V'i-

Ti tib to ot our CON REAL PERMISO. be of ashing of the

En la Imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.

16